

En la Escuela Preparatoria, en el local que ántes ocupaba la capilla, se ha abierto para beneficio de los alumnos y del público, una biblioteca que cuenta con más de seis mil volúmenes.

En la Escuela de Jurisprudencia se ha dispuesto, en dos piezas de la parte baja del edificio un local más adecuado que el que ántes tenía su biblioteca, aumentada en este año, para poder arreglarla de una manera más útil y conveniente.

En la Escuela de Artes y Oficios se encuentra ya muy adelantada la obra tan necesaria para que el edificio tenga una fachada y un vestíbulo que correspondan á la importancia de una Escuela nacional. Además se están construyendo salones á propósito para los talleres que requieren cada uno, locales de disposicion particular.

En la Escuela de Bellas Artes se ha hecho la reparacion de tres galerías, que se encontraban en estado de completa ruina y se han construido otras tres.

En la de Agricultura se ha concluido el invernadero; se está construyendo la biblioteca en la antigua capilla, y se han comprado diferentes máquinas y aperos de labranza. Además, se trabaja activamente por terminar la Escuela regional del mismo ramo, establecida en el Estado de Morelos.

Para la Escuela de Ingenieros se hizo construir en Alemania y está colocándose la armadura de fierro para un tragaluz, que deberá reemplazar la antigua bóveda que cubría la escalera principal, y que por estar arruinándose fué necesario destruir.

En todos los demas establecimientos hay emprendidas obras de construccion ó de reparacion, más ó ménos importantes para la mejor disposicion de los edificios.

La reduccion que sufrió el presupuesto en el ramo de Fomento, trajo consigo la necesidad de suspender algunos trabajos emprendidos en el año fiscal anterior. En el actual período se presentará una iniciativa sobre aumento de gastos en ese ramo, y el Ejecutivo espera que el Congreso se servirá tomarla en consideracion y resolver favorablemente, atendiendo á la poderosa influencia que el desarrollo de las obras materiales ejerce en el bienestar del pueblo, y á que ha mejorado la situacion financiera.

A pesar de la escasez de recursos, se ha atendido eficazmente á la conservacion y reparacion de los caminos carreteros, y debido á esto, la inter-

rupcion del tráfico que en algunos causaron las últimas lluvias, ha sido muy transitoria.

Los ferrocarriles en construccion han tenido notables adelantos, mereciendo una mencion especial el del Estado de Morelos en el que se ha puesto en explotacion un tramo de treinta kilómetros, desde esta capital hasta Ayotla y Santa Bárbara.

La Empresa del ferrocarril de Celaya á Leon ha concluido y entregado veinticinco kilómetros. La del Estado de Hidalgo ha terminado un tramo de seis kilómetros. La del Estado de San Luis Potosí ha concluido las obras de terracería y de arte en una extension de diez y ocho kilómetros, y ha armado la vía en dos kilómetros y medio. La del Estado de Zacatecas tiene construidos cuatro kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha inaugurado los trabajos de construccion el 31 del pasado, dando principio á ellos en el segundo puerto. La del ferrocarril de Toluca y Cuautitlan ha concluido y entregado tres kilómetros en direccion á Toluca y catorce en direccion á Tula. El ferrocarril de Mérida á Progreso tiene puestos en explotacion veintiocho kilómetros, y el de Mérida á Peto ha entregado cuatro. Por último, en el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacan se han construido cuarenta y un kilómetros, estando asegurada la conclusion de esta obra importante, pues se han comprado y están ya en el país los rieles necesarios para armar toda la vía, y se ha encargado una parte del material rodante.

Si la reduccion del presupuesto ha obligado al Ejecutivo á suspender las obras que se hacian en algunos puertos, en otros se han continuado y aún concluido las comenzadas, pudiéndose citar entre estas últimas el muelle de Tuxpam que se terminó el 30 de Junio. Ha llegado al país el faro de Frontera, y se espera próximamente la construccion de hierro para el de Tampico, que ha de haber quedado terminada el 1º del actual.

Siente el Ejecutivo no poder comunicar lo mismo respecto de la torre para el de la Anegada, pero siendo el faro de primer orden y debiendo quedar en un arrecife, la construccion es mucho más costosa, y no bastando para cubrir el gasto la cantidad que anticipó el comercio de Veracruz, es necesario aguardar á que el Congreso aumente el presupuesto de egresos en el ramo de Fomento para atender á ese gasto, al de la ereccion del faro de Frontera y á otras mejoras importantes en los puertos.

En el de Mazatlan se ha terminado la torre para el faro, y de un día á

otro llegará la noticia de que se ha colocado en ella el aparato de iluminación.

Próximamente se emprenderán los trabajos de canalización de la laguna del Chairel, que darán por resultado la mejora en las comunicaciones y alejar las causas de la insalubridad del puerto de Tampico. Las obras de canalización entre dicho puerto y Tuxpam no se han interrumpido.

Las líneas telegráficas se conservan en regular estado de servicio, á pesar de las grandes dificultades que se oponen á su conservación. Ha llegado al país el material necesario para la construcción de la línea de Ures á Guaymas, y se ha encargado el que se requiere para la de Culiacan á Mazatlan, y para otras líneas secundarias. El Ejecutivo procura ahora establecer la comunicación telegráfica entre los Estados de Yucatan, Campeche, Tabasco y Veracruz. Una vez que se haya recogido el material que se halla diseminado en algunos lugares de esos Estados, se procederá á la reconstrucción de la línea.

La comisión exploradora que trabaja en el Estado de Puebla, tiene ya bastante adelantada la carta geográfica de dicho Estado, y en el curso del año verán la luz pública algunos de los trabajos de esa comisión.

La que trabaja en los ríos de Sotavento ha suspendido sus operaciones en el campo, á causa de la estación de las lluvias; pero se construyen los planos mientras el jefe de la comisión se encuentre en Matamoros, preparando las obras que se han de emprender dentro de poco tiempo, para defender la orilla mexicana contra la destrucción de que está amenazada por las aguas del Bravo.

La comisión de límites con Guatemala continúa sus trabajos y tanto estos como los de las otras comisiones suministrarán importantísimas correcciones para la carta geográfica del país, que de día en día mejora notablemente. Para todos estos trabajos contribuyen los observatorios astronómicos de esta capital y de Chapultepec, proporcionando las observaciones correspondientes para la corrección de las longitudes geográficas.

La Secretaría de Fomento cuenta también con un importante establecimiento público: el observatorio meteorológico central, que se encuentra montado á la altura de los mejores establecimientos de ese género, y que ha ensanchado notablemente la red meteorológica en el país, contribuyendo con sus trabajos al adelanto de la ciencia, al progreso y al bien de la humanidad, por las constantes relaciones que mantiene con todos los observatorios de su clase que existen en el mundo. En el puerto de Mazatlan se inauguró también

un observatorio meteorológico y astronómico, que además de los servicios que presta á la ciencia, servirá de punto de referencia para los navegantes en la Costa del Pacífico.

Invitado México á concurrir á las exposiciones de Chicago y Saint Louis Missouri, el Gobierno ha remitido los objetos que con tal fin le enviaron los particulares, lo mismo que algunos otros que existían en la Secretaría de Fomento. Hay también una invitación para que México concorra á las exposiciones de Australia, y á su tiempo se dictarán todas las medidas que se crean oportunas, para que los productos nacionales puedan exhibirse en aquel país.

El Ejecutivo ha dictado todas las providencias necesarias, á fin de sistematizar los nuevos impuestos decretados por el Congreso en la ley de 30 de Mayo del año actual.

El corto tiempo transcurrido del presente año fiscal, no permite saber todavía cuánto aumentará la renta del timbre, en virtud de la duplicación de cuotas decretada en el presupuesto de ingresos vigente; pero es notorio que esa disposición no ha producido resistencia en la práctica por parte de los contribuyentes, convencidos sin duda de la imperiosa necesidad que había de nivelar los ingresos con los egresos.

El Ejecutivo ha dictado todas las aclaraciones oportunas para la mejor inteligencia de la misma disposición, teniendo por base la equidad y la justicia y procurando conciliar en lo posible los intereses del pueblo contribuyente con los del erario federal.

También ha cuidado de modificar, previos los datos auténticos indispensables, la tarifa de honorarios para las administraciones del timbre, contenida en el Reglamento de 30 de Enero de 1872, porque debiendo subir los rendimientos del timbre á consecuencia de los aumentos decretados, se hacía necesario reducir equitativamente los gastos de la recaudación, para lo cual en la nueva tarifa de honorarios se designan emolumentos directos á los administradores subalternos y á los agentes de los principales, para que estos no puedan aumentárselos ó disminuirseles á aquellos discrecionalmente, como ántes sucedía.

El impuesto sobre los tejidos, por ser una contribución nueva presentó algunos obstáculos para su planteación, á pesar de las bases que se fijaron en el Reglamento de 12 de Junio último, pero han sido aclaradas prudentemente las dudas que han ocurrido.

Algunos fabricantes acudieron á la justicia federal en demanda de amparo contra el nuevo impuesto; pero habiéndose negado varios jueces de Distrito á suspender el acto reclamado, algunos de los dueños de fábricas que habian promovido el recurso, han desistido de él. Casi todos los fabricantes han celebrado ya igualas con la Secretaría de Hacienda, para pagar la contribucion por trimestres adelantados, y este pago ha comenzado á verificarse.

Se ha adoptado el sistema de igualas, ya para evitar cuestiones que habrian ocasionado pérdidas al erario, ya por carecerse de datos exactos sobre los rendimientos de cada fábrica. Este sistema disminuirá el producto que se calculaba al impuesto, pero en cambio produce la ventaja de una recaudacion pronta y fácil.

Celoso el Ejecutivo del decoro nacional, se ha esforzado por asegurar el pago del cuarto abono de la deuda con los Estados-Unidos, en el día de su vencimiento, 31 de Enero de 1880. Al efecto mandó conservar en el depósito todo el producto del impuesto sobre los tejidos, y que de los fondos recaudados en la Administracion principal de rentas del Distrito federal, se separaran con ese destino mil pesos diarios, lo que se ha estado cumpliendo desde el 23 de Agosto último.

Ya se ha mandado la suma de ciento treinta mil pesos á nuestro representante en Washington, por cuenta del importe de este pago y se continuará haciendo la situacion de los fondos necesarios para cubrirlo, pudiendo asegurarse que el país cumplirá fielmente y sin dificultad esta obligacion preferente con sus recursos ordinarios.

Convocados los acreedores mexicanos cuyos créditos contra el erario de los Estados-Unidos, fueron reconocidos por la Comision mixta de Washington y que debe satisfacer el Gobierno de México, la Tesorería general ha estado pagando la parte que le corresponde á los que se le han presentado.

La ley de 4 de Junio último para la represion del contrabando dió origen á representaciones de varios comerciantes, que habian hecho pedidos de mercancías sin poder tener en cuenta las prevenciones de aquella y que no querian ser considerados como delincuentes, y sometidos á los tribunales de orden comun por errores de buena fé. El Ejecutivo atendiendo á esas representaciones y usando en tiempo oportuno de la facultad que le concedió la ley de 12 de Diciembre de 1872 para reformar el arancel, expidió el decreto de 21 de Junio ampliando á cuarenta y ocho horas el plazo para la rectifica-

cion ó adición de facturas y manifiestos. Con el objeto de evitar la aplicacion retroactiva de la nueva ley, se dispuso, además, que los administradores de aduanas marítimas y fronterizas dieran conocimiento á los juzgados de Distrito respectivos, de los casos de contrabando ó fraude, á cuyos autores ó cómplices deba imponerse pena corporal conforme á la citada ley de 4 de Junio, cuando dichos casos se refieran á mercancías que hayan salido de los puntos extranjeros de su procedencia con destino á México, despues de las fechas que prudentemente se señalaron.

Deseando el Ejecutivo conceder la mayor libertad posible al tráfico comercial, y teniendo en cuenta que en la ley de ingresos vigente no se hizo mencion del decreto de 9 de Diciembre de 1871, expidió el Reglamento de 3 de Julio último, para que los derechos por la exportacion del dinero puedan ser pagados en los puertos ó en el lugar de la extraccion, á voluntad del contribuyente. Los derechos de las últimas conductas de caudales se han pagado ya en esa forma, y en muchos casos los causantes han hecho voluntariamente sus enteros en las Jefaturas de Hacienda ó en la Administracion de rentas de esta capital.

Todas estas reformas y el cuidadoso empeño de moralizar la administracion, van dando el resultado de que la situacion del erario haya mejorado visiblemente desde que comenzó el presente año económico, durante el cual han podido ser cubiertas con bastante regularidad las atenciones pecuniarias de la Federacion en la capital y en los Estados.

El poderoso alcance y la repeticion del tiro, obtenidos últimamente por las armas de fuego, han obligado á las naciones á cambiar su antiguo sistema de combate y á reformar en consecuencia la organizacion de sus ejércitos y de sus tácticas.

Persuadido el Ejecutivo de la ingente necesidad de elevar el Ejército mexicano á la altura que han logrado alcanzar los de las naciones más adelantadas en la ciencia de la guerra, se dedicó al perfeccionamiento de la organizacion de las fuerzas federales, así como al del material de guerra, y ha dictado ya todas las disposiciones conducentes de que en breve dará cuenta al Congreso, obsequiando lo dispuesto en el decreto de 14 de Diciembre del año próximo pasado.

A la vez que se emprendió el mejoramiento material del ejército, se ha procurado mejorarlo en la parte moral. Con este propósito y á fin de que no

continúe regido en la administracion de justicia, en el fuero de guerra, por las antiguas leyes españolas incompatibles con nuestras instituciones é inaplicables en la actualidad, así como para asegurar á los acusados todas las garantías que la Constitucion les otorga; se ordenó la formacion de un proyecto de código de justicia militar que se presentó á la Cámara de diputados en el anterior período de sesiones. Si el Congreso se digna dispensarle su aprobacion, lo mismo que á la iniciativa complementaria sobre los haberes del personal de la Suprema Corte de Justicia militar y planta de su Secretaría, dicho proyecto de Código comenzará pronto á surtir los benéficos resultados que de él se esperan.

Los trabajos emprendidos para la organizacion de las colonias militares han dado los mejores resultados, lográndose contener las incursiones de los indios bárbaros y disminuir el contrabando.

Las reformas verificadas en el Colegio Militar, han hecho que ese establecimiento sea hoy uno de los mejores planteles de enseñanza en nuestro país, y que los alumnos que en él terminan sus estudios, ingresen al Ejército con todos los conocimientos teórico-prácticos que se obtienen en las escuelas militares de las naciones más cultas.

Por desgracia, miéntras el Gobierno se ha ocupado del perfeccionamiento de todos los ramos de la administracion, algunos descontentos han pretendido perturbar el orden público, pero el buen sentido en que se encuentra la Nacion, ha rechazado sus injustificables procedimientos. Todos las intenciones de los revolucionarios, desde el manifiesto que en Junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó á tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los Estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República.

He informado á las Cámaras de los trabajos del Ejecutivo y de los principales acontecimientos ocurridos en el país, durante el período de receso que acaba de pasar.

La nacion confía en el patriotismo é ilustracion de sus representantes, y espera que todos sus actos serán encaminados al mayor bien y prosperidad de la República.

*Diario Oficial de 1º de Abril de 1880.*

*DISCURSO pronunciado por el Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos ante el Congreso de la Union, el 1º de Abril de 1880.*

Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país. A la vez me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extension. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en mision extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el venticinco de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un tratado de extradicion de criminales, y otro de amistad, comercio y navegacion con la nacion portuguesa, ambos tratados fueron ajustados por los respectivos plenipotenciarios, y serán sometidos en breve á la Cámara de Senadores para su debida aprobacion.

El soberano del Principado de Bulgaria, al participar su exaltacion al trono, manifestó al Gobierno de la República el deseo de establecer relaciones amistosas entre los dos países, y se contestó de conformidad á la cortés invitacion del jefe de esa nueva entidad política de Europa.

Recibido con las consideraciones debidas á su alto carácter el Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los Belgas, y deseoso el Ejecutivo de manifestar el espíritu de cordial franqueza que le anima hácia el soberano y pueblo de Bélgica, apresuró la marcha á Bruselas de un representante de México, quien presentó sus cartas credenciales el seis de Diciembre último, y ha sido tratado en aquella Corte con notorias muestras de estimacion.

Me es grato manifestaros que, habiendo resuelto el Gobierno de Su Majestad el Rey de Italia separar los cargos diplomático y consular que ántes estuvieron unidos en su representante en nuestro país, acreditó un Ministro